



3 A.N.G.

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos que afectan la opinión

Como se indica en la Nota E de los estados financieros, La empresa no cuenta con un detalle de activos fijos que permita identificar las características del activo entre eso su fecha de activación, razón por la cual no fue posible probar el monto destinado por depreciación acumulada y la del periodo corriente por un monto de \$ 124.982,85 aproximadamente.

Nuestra opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hay, que pudieren haberse determinado como necesarios si hubiéramos podido quedar satisfechos a los valores presentados como depreciaciones, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la Compañía EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL S.A. al 31 de diciembre del 2012, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

Otros asuntos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se emite por separado.

Párrafo de énfasis

Sin afectar nuestra opinión hacemos referencia a la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260; Con resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero del 2011 la Superintendencia de Compañías en su art. primero indica condiciones para calificar como PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio del 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), estas normas aplican por la compañía a partir del año 2012 tomando como periodo de transición el año 2011.

Guayaquil:

Huancavilca 115 y Eloy Alfaro
Casilla 09-01-9193
Telfs.: 042 415 016 / 042 403 471

E-mail: roycce@hotmail.com
Cel.: 097 245 629

Santo Domingo

Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telfs.: 02 3703 610